

CUDAP: 0041800/2014

VISTO:

el contenido de la nota presentada por la alumna Nancy Magdalena Casimiro, DNI 31.843.907 solicitando se reconozca el curso "Memoria y Derechos Humanos en oposición a Genocidios y Discriminación" como seminario optativo para carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta Certificado de realización del antes mencionado curso, Res. 673/11 del H.C.S. y Res. Dec. 316/12 que aprueban el dictado del curso para estudiantes y egresados universitarios y reconoce el espacio curricular para los estudiantes de grado de la FFyH respectivamente mas autorización del Coordinador de la carrera de Antropología, Lic. Darío Olmo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **RECONOCER** a la alumna Nancy Magdalena Casimiro, DNI 31.843.907, el curso de "**Memoria y Derechos Humanos en oposición a Genocidios y Discriminación**" como Seminario Optativo de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 22 AGO 2014

RESOLUCION Nº: 1118
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES